

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional  
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2025*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADO MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 18 de septiembre del año 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Muy buenos días a todas y a todos, le informo, Presidenta, que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Tania López López, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Tania Caballero Navarro y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

sesión extraordinaria el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima sexta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional  
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2025*

Perdón, Secretaria. Presidenta, pedirle que le pregunte al pleno si se puede obviar la lectura del orden del día, por favor.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Con conocimiento de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Esta presidencia agradece en esta mañana la presencia de la maestra Karina Barón Ortiz en este pleno, Secretaria ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública, bienvenida maestra. A nuestro capitán de navío Iván García Álvarez, Secretario de seguridad y protección ciudadana, bienvenido a este recinto. Al ciudadano Francisco Santiago García, comisionado de la policía estatal, bienvenido también a este recinto, al licenciado Toribio López Sánchez, director general de la policía vial estatal, bienvenido. Al licenciado José Elpidio Altamirano López, director general de la oficina de pensiones del Estado de Oaxaca, bienvenido, amigo y a todos los integrantes del cuerpo policial vial y estatal, sean ustedes bienvenidos. Se pasa el primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional  
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2025*

económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar lectura con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 165 BIS y la denominación del Capítulo I “Delitos cometidos contra el Libre desarrollo de la personalidad” del Título Sexto Delitos contra la dignidad y el desarrollo de las personas menores de edad o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho; se adicionan un segundo párrafo al artículo 165 Bis, el artículo 194 Ter y el Capítulo IV BIS denominado “Reclutamiento ilegal de personas” que contiene el artículo 348 Ter, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Informo al pleno que con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional  
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2025*

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionan las fracciones VI y VII al artículo 82 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Informo al pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con conocimiento de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al segundo punto

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional  
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del  
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2025*

del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad del dictamen, informo al pleno que fue publicado en la Gaceta parlamentaria el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura del dictamen de la Comisión siguiente: un dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad pública y Protección civil y de administración pública. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**